



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



# INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

## Municipio de La Colorada

30 de agosto 2015



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de La Colorada

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Estado de Situación Financiera

##### 1.2. Estado de Actividades

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de La Colorada.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de La Colorada.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

af

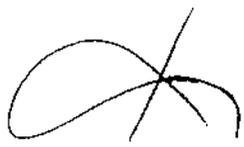
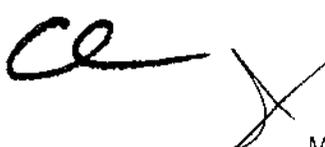
2

Municipio de La Colorada, Sonora.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de La Colorada, Sonora.**

af                                    



**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Estado de Situación Financiera**

Al 31 de Diciembre de 2014  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$22,751	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$(286,006)
Bancos/Tesorería	3,038,338	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	782,547
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	565,312		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$3,626,401</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$496,541</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	
Terrenos	30,000		<b>\$496,541</b>
Edificios no Habitacionales	78,205	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	400,906	Aportaciones	2,858,125
Vehículos y Equipo de Transporte	1,982,669	Resultados de Ejercicios Anteriores	1,566,138
Equipo de Defensa y Seguridad	7,668	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,563,722
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	358,677	<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$5,987,985</b>
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$2,858,125</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$6,484,526</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$6,484,526</b>

6

**Cuentas de Orden**

**DEUDORAS**

Bienes Bajo Contrato en Comodato  
Deudores por Impuesto Predial

187,523  
1,520,909

**ACREEDORAS**

Contrato de Comodato por Bienes  
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

187,523  
1,520,909

**Notas al Balance General**

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$496,541 se integra por Servicios Personales por Pagar a Corto plazo por \$(286,006), integrado por Sueldos por pagar por \$79,858, Comisión Federal de Electricidad por \$(416,376), Jesús Ricardo Sánchez por \$10,000, Deducciones de Obras por \$19,163 y otros por \$21,349; Transferencias Otorgadas por pagar a Corto Plazo por \$782,547 correspondientes al Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) por \$623,909, Comisión Estatal del Agua (C.E.A.) por \$13,966, Agua Potable por \$103,736, Depósitos pendientes por \$53,000 y otros por \$(12,064).

*[Handwritten signatures]*



### 1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$1,721,336
Derechos	37,482
Aprovechamientos	1,680
Participaciones y Aportaciones	17,652,712
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$19,416,210</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$4,335,757
Materiales y Suministros	1,233,902
Servicios Generales	2,029,285
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,738,439
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	22,711
Inversión Pública	8,492,394
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$17,852,488</b>
<b>AHORRO</b>	<b>\$1,563,722</b>

**Nota:** El ahorro que presenta el Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, por \$1,563,722 como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en el aumento de Bancos y en la disminución de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

af      X      L      ce      X      f      G/      m



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de La Colorada, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 7.30 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$7.30 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 7.66% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 8 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 8.05% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 92 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 8 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large '6' and a checkmark.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

*[Handwritten signatures]*



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de La Colorada Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 44%, básicamente en el capítulo de Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$2,240,676	39,315	2,279,991	1,721,336	(558,655)	(25)
Derechos	102,801	0	102,801	37,482	(65,319)	(64)
Productos	415,308	0	415,308	0	(415,308)	(100)
Aprovechamientos	11,046	0	11,046	1,680	(9,366)	(85)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	358,260	0	358,260	0	(358,260)	(100)
Participaciones y Aportaciones	10,292,066	0	10,292,066	17,652,712	7,360,646	72
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	3,000	3,000	100
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$13,420,157</b>	<b>39,315</b>	<b>13,459,472</b>	<b>19,416,210</b>	<b>5,956,738</b>	<b>44</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$13,420,157</b>	<b>39,315</b>	<b>13,459,472</b>	<b>19,416,210</b>	<b>5,956,738</b>	<b>44</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XXII, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

(b) Oficio de fecha 30 de Diciembre de 2014.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$558,655 que representa el 25%, básicamente en el renglón de Impuesto Predial con una variación del 26%, justificando el Ayuntamiento que no se logró la recuperación total de este impuesto a pesar de que se realizaron diversas gestiones de cobro como el envío de estados de cuenta a los domicilios de los contribuyentes.

*[Handwritten signatures and marks]*



• **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$65,319 que representa el 64%, básicamente en el renglón de Alumbrado Público con una variación del 100%, el Ayuntamiento justifica que es debido a que se tiene en trámite el convenio con la Comisión Federal de Electricidad, por lo que al cierre del año no se concretó y en Desarrollo Urbano con una variación del 44%, lo cual se debió a que no se presentaron las solicitudes que se tenían programadas, principalmente por la expedición de licencias de construcción, modificación y reconstrucción, así como por la autorización para cambio de uso de suelo.

• **Productos.** En este capítulo la recaudación fue nula; se proyectó principalmente la captación de ingresos por el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, el Ayuntamiento justifica que al elaborar el presupuesto se consideró la venta de terrenos a personas que realmente lo necesitaran, los cuales serían donados por una compañía minera, sin embargo, al cierre del ejercicio no se concluyó con los trámites de donación.

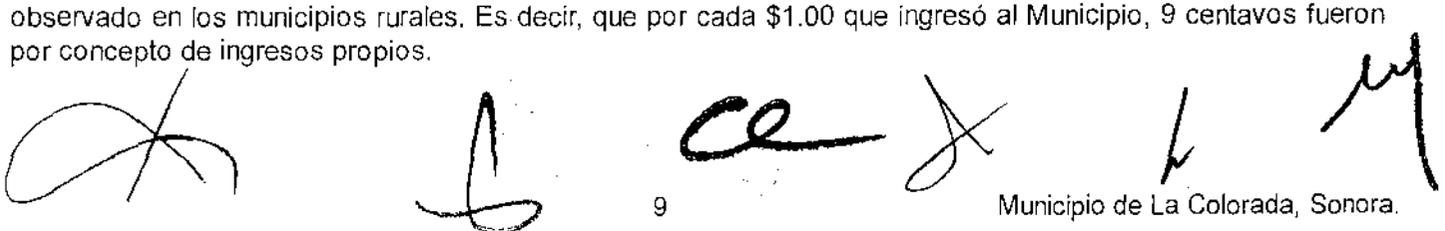
• **Aprovechamientos.** En este capítulo los ingresos fueron menores a los presupuestados en un 85% que representa la cantidad de \$9,366, básicamente en el concepto de Multas con una variación del 83%, debido a que se cumplieron las metas de vigilancia y recorridos en las comunidades lo que propició una disminución en las causas que dan origen a las multas y en Aprovechamientos diversos con una variación del 100%, ya que no se presentó recaudación por concepto de obligaciones fiscales de los contribuyentes bajo el régimen de REPECOS.

• **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los programados por \$7,360,646 que representa el 72% del presupuesto, reflejándose principalmente en los conceptos de: Recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP), Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), y Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 9.07% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 9 centavos fueron por concepto de ingresos propios.





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%  
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$1,062.46 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76  
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.91 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces  
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 73.97% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 74 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%  
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.93 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

*[Handwritten signatures]*



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, presenta un gasto superior a su presupuesto modificado por \$3,108,768 que representa el 21%, reflejándose principalmente en los capítulos de Materiales y Suministros e Inversión Pública.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Diminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$4,729,972	0	0	4,729,972	4,335,757	394,215	8
Materiales y Suministros	1,014,000	0	0	1,014,000	1,233,902	(219,902)	(22)
Servicios Generales	2,142,492	0	0	2,142,492	2,029,285	113,207	5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,447,836	0	0	1,447,836	1,465,888	(18,052)	(1)
<b>Gasto Corriente 51%</b>	<b>\$9,334,300</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9,334,300</b>	<b>9,064,832</b>	<b>269,468</b>	<b>3</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	164,544	0	0	164,544	272,551	(108,007)	(66)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	48,000	0	0	48,000	22,711	25,289	53
Inversión Pública	3,873,313	1,323,563	0	5,196,876	8,492,394	(3,295,518)	(63)
<b>Gasto de Inversión 49%</b>	<b>\$4,085,857</b>	<b>1,323,563</b>	<b>0</b>	<b>5,409,420</b>	<b>8,787,656</b>	<b>(3,378,236)</b>	<b>(62)</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$13,420,157</b>	<b>1,323,563</b>	<b>0</b>	<b>14,743,720</b>	<b>17,852,488</b>	<b>(3,108,768)</b>	<b>(21)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección I, de fecha 30 de Diciembre de 2013. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$17,852,488; es decir se observó una variación del 21% superior en relación con el presupuesto modificado de \$14,743,720, lo que representa \$3,108,768 mas.

· **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un ahorro por \$394,215 que representa el 8% del presupuesto modificado, básicamente en las partidas de Sueldos con una variación del 18%, el Ayuntamiento justifica que se tenía proyectado contratar más personal en DIF Municipal, Biblioteca y Servicios Públicos, lo cual no se concretó en su totalidad y en Sueldo Base al Personal Eventual, con una variación del 35%, debido a que no fue necesario la contratación de este personal para desarrollar diversas actividades en el Municipio en la medida que se consideró al elaborar el Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio.



· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$219,902, que representa el 22%, principalmente en las partidas de Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 283%, el Ayuntamiento justifica que se apoyó con alimentos en reuniones y giras de trabajo en las localidades del Municipio y se gastó más de lo presupuestado, debido al incremento en los costos de los productos; Material Eléctrico y Electrónico con una variación del 98%, en este concepto se refiere a la compra de lámparas, balastos y demás suministros necesarios para el mantenimiento del alumbrado público en las localidades del Municipio, resultando mayores los requerimientos en relación a lo programado; y Combustibles con una variación del 34%, debido a que no se proyectó el incremento en el costo de este combustible que se presenta mes a mes.

· **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto inferior por \$113,207 que representa el 5% de su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 48%, debido a que se efectuaron cambios en las instalaciones necesarias para este servicio, colocándose en este ejercicio lámparas ahorradoras de energía; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 100%, ya que debido a las condiciones en que se encuentran actualmente, no fue necesario efectuar erogaciones por este concepto; Gastos de Ceremoniales, con una variación del 91%, debido a que se programaron gastos en esta partida para aplicarse en los diferentes eventos que se realizan en el Municipio, los cuales se llevaron a cabo, sin embargo la mayor parte de los gastos se registraron en la partida Gastos de Orden Social y Cultural; y Servicios Asistenciales, que presenta una variación del 99%, la cual se generó debido a que los requerimientos de apoyos de servicios de asistencia, ya sea económica o de salud, fueron muy pocos en relación a lo que se programó otorgarse en este ejercicio.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,738,439 aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,465,888 otorgados al DIF Municipal y Estatal, OOMAPAS, Apoyo a médico pasante, despensas, becas y apoyo a escuelas del Municipio, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$272,551 aplicados a OOOMAPAS para la compra de bombas sumergibles y 1 minisplit por \$187,531 y al Programa de Desayunos Escolares por \$85,020.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$22,711 destinados a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$8,492,394, los cuales fueron destinados a la realización de 19 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda y espacios públicos.



### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.29% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$238,548 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 14.82% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 15 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$1,596.37 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

af  
ce  
13  
Municipio de La Colorada, Sonora.



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de La Colorada recaudó \$1,760,498 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 150.25% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.50 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.50 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,384,171, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$508,779, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$506,910 que representa el 99%, en Gastos Financieros por \$2,261 que representa el 1%, dando un total de \$509,171. El egreso de \$509,171, reportado en la Cuenta Pública no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$508,779, determinándose una diferencia de \$(392) la cual fue cubierta con reintegro de recursos.



· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 3 obra pública destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, electrificación y mejoramiento de vivienda.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$875,392, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$816,934, equivalente al 99% y Gastos Financieros por \$648, equivalente al 1%, dando un total de \$817,582. El egreso de \$817,582, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$875,392, determinándose una diferencia por \$57,810 que forma parte del saldo en bancos al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta bancaria número 1117652617 de Banamex S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, en comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

  
Municipio de La Colorada, Sonora



Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

*[Handwritten signatures and initials]*



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones ii y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de La Colorada no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Agua Potable, Educación y Cultura, Vivienda, Seguridad Pública, Ecología y Medio Ambiente, Salud, Deporte, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

**Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%      NO ACEPTABLE: Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

**V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el **Ayuntamiento de La Colorada, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

**5.1 Administración Directa**

**Cuestionario de Control Interno**

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

**Bancos**

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente de recursos por \$4,894,136, correspondientes al Convenio de Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas del ejercicio 2013, sin que se haya realizado el registro contable del compromiso de pago en Cuentas de Orden aún cuando se encuentran los contratos de obra debidamente licitados, lo anterior debido a que el Municipio aplicó los recursos en mención en las obras durante el ejercicio 2014.

6











### Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2111: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y se observó que el sujeto de fiscalización no ha registrado y enterado ante las autoridades correspondientes, un importe de \$3,410.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2111: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$11,200 por concepto de pago de honorarios por servicios profesionales, correspondientes al periodo de enero a diciembre del 2014.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2111: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado ante las instituciones correspondientes las retenciones por \$21,432.

### Observaciones Generales

- 1.6 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Municipio implantó 16 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 19.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se otorgaron préstamos por \$27,800.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$9,586, así mismo los cheques en mención fueron expedidos sin la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó una póliza de egresos con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (contrato de prestación de servicios) por \$7,000, según póliza número 445 de la cuenta 1117652625 de Banamex, S.A. con fecha del 27 de junio de 2014, que respalda el contrato sin número del 27 de junio de 2014, por pago de música.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó el registro y pago duplicado del gasto por un importe de \$8,000.



- 1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 obras públicas por un importe ejercido de \$987,504, realizada con recursos Propios y Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnico incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61416-07/PN-369: Construcción de Acceso a Panteón Municipal de Tecoripa, ubicado en Calle Principal, Localidad de Tecoripa, carece de dictamen de adjudicación, contrato, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, estimación 1 (finiquito) con sus números generadores, archivo fotográfico y bitácora de obra y acta de entrega recepción; 61203-08/PN-370: Remodelación de Andador Recreativo de la Localidad Cobachi, carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, contrato, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, estimaciones 1 y 2 con sus números generadores, archivo fotográfico y bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito y 61416-09/PN-371: Ampliación y Remodelación de Templo Católico Sagrado Corazón de Jesús, ubicado en Calle Principal en la Localidad de Estación Torres, Municipio de La Colorada, carece de planos, especificaciones, invitación, dictamen de adjudicación, contrato, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, estimación 1, 2 y 3 con sus números generadores, archivo fotográfico y bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito.
- 1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$299,011, realizadas con Recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, no se presentaron los expedientes técnicos motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 61203-07: Ampliación Remodelación de Plaza Pública en la Localidad de Cobachi y 61105-01: Techo Digno La Colorada.
- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62503-05/4PET26010450/4PET26010439: Reconstrucción de 12 Techos en la Localidad de Tecoripa y Reconstrucción de 5 Viviendas en la Localidad de San José de Pima, en el Municipio de la Colorada, por un importe ejercido de \$174,948, realizada con Recursos Propios, Programa del Empleo Temporal (PET) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico motivo por el cual no se acreditó el avance físico de la obra.
- 6 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61422-03/NC2-066: Ampliación a Base de Concreto Hidráulico del Bulevar Luis Donaldo Colosio, en la Localidad de La Colorada, contratada con el Arq. Manuel Antonio Rodríguez Moreno por un importe contratado de \$989,010, de los cuales se ha ejercido un monto de \$985,173, quedando pendiente un saldo por \$3,837, realizada con recursos del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, análisis de precios unitarios, estimaciones 1 y 2 con sus números generadores, archivo fotográfico y bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad, acta de entrega



recepción y finiquito. Asimismo, se incumplió con lo establecido en el oficio de autorización, debido a que la obra debió contratarse por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Federal) y su Reglamento, y fue contratada por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora (Estatal) y su Reglamento.

- 1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que se incumplió con el Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP 2014), que celebran la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Sonora para remitirlos al Municipio de La Colorada, debido a que el Municipio no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$990, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2014 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$211,426.
- 1.18 En relación con la revisión efectuada a las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 obras públicas por un importe contratado de \$4,784,460, de los cuales se ha ejercido un monto de \$4,777,145, quedando pendiente un saldo por ejercer de \$7,315, realizadas y concluidas mediante la modalidad de Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 1,380.3 MDP) se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecen de bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito. A continuación se detallan las obras observadas: 61422-02/NC2-1082: Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Sin Nombre, en Tecoripa, Municipio de La Colorada, contratada con la empresa Desarrollos ARAGON S.A. de C.V.; 61422-01/NC2-1083: Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Sin Nombre 1ra. Etapa, en Cobachi, Municipio de La Colorada, contratada con la empresa PRO C DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A. DE C.V. y 61422-01/NC2-1084: Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Sin Nombre 2da. Etapa, en Cobachi, Municipio de La Colorada, contratada por el C. Ing. José Luis Flores Cervantes.

#### Recursos Humanos

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$234,192.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que 15 de un total de 38 Servidores Públicos que laboran en el Sujeto de Fiscalización, no cuentan con la prestación de Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la



obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades”.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Gastos y Otras Pérdidas

1.21 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$219,373, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), mediante la modalidad de Administración Directa, no se acreditó la evidencia documental de constitución del Comité de Contraloría Social, y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 62301-03/61303-01: Perforación de Pozo en Tecoripa, en la Localidad de Tecoripa y 62101-01: Apoyo a la Vivienda (Techo Digno).

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	16	\$9,275,057
No Cuantificadas	5	0
	<u>21</u>	<u>\$9,275,057</u>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$9,275,057. Esto representa el 51.95% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.04 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 52 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo



normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Abajo o igual del 20%      Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	31	2	29
2012	44	0	44
2013	21	0	21

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:



	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.93	20%	1.39
Evaluación al ejercicio del gasto	6.50	20%	1.30
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.04	20%	1.01
<b>PROPUESTA DE CALIFICACIÓN</b>			<b>7.70</b>

**VIII. SALVEDADES**

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

**Administración Directa**

**Gastos y Otras Pérdidas**

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto. \$211,426

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.17 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del Municipio de La Colorada, Sonora.

**IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS**

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de La Colorada, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

*[Handwritten signatures and marks]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de La Colorada, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de La Colorada, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de La Colorada, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de La Colorada, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO ABLOS ANTILLÓN PCCA~~



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN